MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN
D.G.U.O.C. N° 08/2010

SEÑOR MINISTRO:

La Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, por el presente expone cuanto sigue:

Que de acuerdo al MEMORANDUM C/AD/039/010 de fecha 08 de marzo del corriente, la Dirección de Inteligencia de la Institución, manifiesta su conformidad sobre el inicio de los trámites para dar continuidad al Contrato de Alquiler de Inmueble, correspondiente a la casa N° 472 de la calle Bernardino Gorostiaga c/ Carios, de la ciudad de Asunción, con Cuenta Corriente Catastral N° 14-0627-15, conforme le fuera solicitado por esta Dirección de U.O.C. a través del MEMORANDUM D.G.U.O.C. N° 88/2010.

Que dicha contratación es necesaria, de manera a que la Dirección de Inteligencia siga desempeñando sus funciones y tareas con normalidad, atendiendo a que en la Institución, sede central, no se cuenta con espacio físico suficiente para la ubicación de la misma. Por otro lado, cabe destacar que las documentaciones manejadas en dicha oficina son de un alto grado de confidencialidad.

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, con créditos presupuestarios en el Sub Grupo 250; Objeto del Gasto 251 – Alquiler de Edificios y Locales", para sufragar dichos gastos.

Que de conformidad a lo expuesto, esta Dirección General de U.O.C. considera necesario dar por acreditado el supuesto de excepción, a la firma que se detalla más adelante, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Inmuebles, Art. 44° - Disposiciones Generales, que expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

N°	Beneficiario	R.U.C.	Monto Gs.
1	ANA MARÍA BASILI PEREIRA	596700-7	63.348.099
Total			63.348.099

Asunción, 25 de marzo de 2010.-

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones